

Concejalía de Familia, Infancia y Juventud**REGLAS DE INSCRIPCIÓN CAMPAMENTOS DE VERANO 2024**

1. * Los plazos previstos de preinscripción a través del portal de inscripción del ayuntamiento serán los siguientes.
 - Del 27 de mayo al 9 de junio plazo ordinario para empadronados
 - Del 10 al 19 de junio plazo extraordinario para NO empadronados y para cubrir las vacantes no cubiertas en el periodo anterior.

*Dichos periodos pueden verse modificados por cuestiones técnicas, si se diese esa circunstancia se publicarán en la página web municipal portal de infancia los nuevos periodos de preinscripción.

2. La formalización de las inscripciones se realizará a través de la plataforma o correo electrónico de las empresas adjudicatarias del servicio, dicha información la recibirán en el mail que hayan reflejado en el formulario de preinscripción.
3. Si no autorizan la consulta en el padrón municipal, deberán aportar certificado de empadronamiento al correo electrónico infancia@ayto-alcaladehenares.es poniendo en el asunto Campamentos de Verano 2024 padrón y el nombre del niño o niña pre-inscrito en el campamento.
4. Tendrán prioridad en el acceso a las plazas las personas inscritas en el padrón municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, aquellas personas que no estén empadronadas podrán pre-inscribirse en el plazo extraordinario.
5. El precio por plaza que incluye también el transporte es el siguiente:

CAMPAMENTO DEL 1 AL 10 DE JULIO PLAYA	455€ Descuento del 5% para el 2º hermano o por tener la condición numerosa
CAMPAMENTO DEL 11 AL 20 DE JULIO PLAYA CON INGLÉS	455€ Descuento del 5% para el 2º hermano o por tener la condición de familia numerosa
CAMPAMENTO DEL 15 AL 24 DE JULIO MONTAÑA	323,44€ Descuento del 5% para el 2º hermano o por tener la condición de familia numerosa
Los descuentos no son acumulativos solamente se aplicará el 5%.	

6. La reserva de plaza no será efectiva hasta que no se haya satisfecho el importe de la misma en el número de cuenta que la entidad adjudicataria haya destinado al efecto, según indiquen en la inscripción. De no realizarse el pago correspondiente, en el plazo indicado (7 días), se anulará automáticamente la reserva de plaza.
7. Se reservarán dos plazas por cada uno de los lotes para niños y niñas con diversidad funcional, siempre y cuando estén escolarizados en los centros ordinarios, ya que se trata de un campamento ordinario de tipo inclusivo y no especializado. En el caso de participantes con discapacidad/diversidad funcional/ACNEE (Necesidades Educativas Especiales) cuando se realice la inscripción, se deberá comunicar previamente las

Concejalía de Familia, Infancia y Juventud

necesidades del participante e imprescindible presentar el informe médico y aquellos documentos que informen sobre las características particulares del participante, para que la empresa adjudicataria disponga de la información adecuada para en el caso, de que sea necesario, hacer las adaptaciones oportunas. Se debe tener en cuenta el perfil del equipo de educadores/as (Monitor/a de Tiempo Libre) y las características de la instalación y lugares donde se desarrollan los campamentos.

8. Sólo se podrán inscribir a los hijos e hijas de la unidad familiar, la inscripción de otros niños y niñas que no pertenezcan a la unidad familiar conllevará la anulación de la pre-inscripción.
9. Respecto a la devolución de los importes, si algún participante causara baja, siempre por motivos justificados, se tendrá que acreditar con la documentación correspondiente, y se procederá según se establece en el punto 3.1.1. de Pliego de Prescripciones Técnicas que regula la licitación.
10. El hecho de solicitar una plaza, implica la aceptación de todas y cada una de las reglas aquí expuestas, así como lo establecido en las fichas de inscripción de las adjudicatarias.
11. Para las situaciones y circunstancias que puedan acontecer y no estén contempladas en este documento, se dejará a criterio de las técnicas de la concejalía de familia, infancia y juventud, las decisiones a tomar para cada una de ellas.